

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 30 de septiembre de 2025



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/12960-concluye-el-primer-dia-de-las-audiencias-publicas-sobre-la-ley-de-amparo-participan-20-especialistas-en-la-materia>

Concluye el primer día de las Audiencias Públicas sobre la Ley de Amparo; participan 20 especialistas en la materia

Publicado: 29 Septiembre 2025



- ***El senador Javier Corral considera inevitable que tenga ajustes la iniciativa de reforma.***

Durante el segundo bloque del primer día de las Audiencias Públicas sobre la Ley de Amparo, especialistas en derecho expresaron comentarios sobre la iniciativa enviada al Senado de la República por la titular del Ejecutivo Federal, Claudia Sheinbaum Pardo.

Mañana, a las 09:00 horas, continuará este ejercicio de diálogo organizado por las comisiones unidas de Justicia, de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos, presididas por los senadores Javier Corral Jurado, Miguel Ángel Yunes Márquez y Enrique Inzunza Cázares, respectivamente.

Al clausurar los trabajos de este lunes, el senador Javier Corral Jurado agradeció la participación y señaló que durante este ejercicio los ponentes manifestaron su preocupación ante lo que consideraron como riesgos de una posible restricción en materia de interés legítimo, de suspensión y de cumplimiento de sentencias.

En entrevista, estimó como “inevitable que tenga ajustes la iniciativa. Hay que decirlo con toda claridad. Tenemos que hacer ajustes para que salga realmente una iniciativa muy robusta, porque además las propuestas tienden a fortalecer, a clarificar redacciones”.

Afirmó que la iniciativa enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo busca agilizar, modernizar, generar plazos para la emisión de sentencias, porque de lo que se trata es de agilizar las resoluciones y, por supuesto, que pueden darse cambios de fondo.

Resaltó que se privilegió la diversidad y pluralidad de voces, tanto en favor como en contra de la iniciativa de reforma. “Para mí es un motivo de satisfacción que este ejercicio pueda ser escuchado por las y los legisladores de las tres comisiones. Tienen el deber, la obligación, como senadores de la república de atender las propuestas específicas que tienden no a descalificar la reforma, sino a fortalecerla. Porque no ha habido una descalificación a la reforma”.

“Queremos, sí, atajar dilaciones, distorsiones, abusos, pero efectivamente hay que mantener la esencia y la naturaleza del amparo. Entonces, yo estoy muy satisfecho con el ejercicio de hoy”, destacó.

En su oportunidad, el especialista en Derechos Humanos, Santiago Aguirre Espinosa, dijo que la propuesta pretende que sólo exista interés legítimo cuando la persona quejosa reciba una lesión jurídica real, actual y diferenciada del resto de las personas. “Lo que la iniciativa genera es que se diluya el entendimiento del interés legítimo, pues lo acerca demasiado al interés jurídico”, señaló.

Como parte de sus reflexiones, Marat Paredes Montiel, magistrado en retiro, comentó que la tramitación electrónica de juicio de amparo ayudará a agilizar su obtención y se ampliarán las posibilidades de defensa de los gobernados.

Román Lazcano Fernández, integrante del Foro de Constitucionalistas de México, dijo que “la reforma presenta una redacción ambigua, indeterminada y, sobre todo, construye mayores requisitos para otorgar la medida cautelar”. “Llama la atención que un partido o un movimiento que en sus estatutos establece la defensa de los pueblos originarios, la cultura de la legalidad y evitar el autoritarismo, construya una reforma que atenta gravemente los derechos humanos”, agregó.

La abogada postulante, Makawi Staines Díaz, afirmó que el juicio de amparo es el principal medio de defensa que tienen las personas para velar por sus derechos, aunque “no podemos negar que es un asunto hipertécnico, por lo que es una realidad que no ha cumplido a cabalidad con su finalidad”.

El exmagistrado de Circuito en materia Civil, Francisco Javier Sandoval López, consideró que quienes tachan la iniciativa de regresiva por eliminar el amparo contra derechos colectivos están en un malentendido, pero también lo están quienes estiman que sólo se está cumpliendo con una jurisprudencia de la Corte. “El sentido que yo veo es contener el protagonismo judicial”, expresó.

De la Comisión Estado de Derecho del Consejo Coordinador Empresarial, Ricardo Cervantes Vargas, subrayó que para las empresas es fundamental contar con un instrumento como el amparo, porque el crecimiento económico del país requiere de factores como leyes adecuadas y herramientas jurídicas eficientes para defender sus derechos ante arbitrariedades de las autoridades.

Andrés Aguinaco Gómez Mont, coordinador de la Comisión de Derecho Constitucional, Derechos Humanos y Amparo de la Barra Mexicana Colegio de Abogados, refirió que el proyecto de reforma elimina algunas estrategias dilatorias que entorpecen el juicio de amparo, pero tiene áreas de preocupación como generar numerosos obstáculos a la procedencia del juicio y para la reparación integral a las violaciones de derechos humanos. “Las personas justiciables pudieran estar peor paradas ante los abusos de poder”, señaló.

Susana Gabriela Camacho Maciel, coordinadora del programa de Justicia de México Evalúa, expuso que en temas como la digitalización se tiene que tomar en cuenta la brecha digital en el país y revisar las condiciones y viabilidad para que se pueda aplicar; además, consideró importante impulsar el uso de herramientas tecnológicas como las aplicaciones para que los amparos se puedan solicitar.

Luis Eduardo Knapp Moreno, coordinador del Programa Ecosistema Informativo y Tecnología de Artículo 19, señaló que como defensor de la sociedad civil “nos preocupa mucho la propuesta presidencial en materia de amparo, particularmente en sus tres figuras, de interés legítimo, suspensión y cumplimiento de las sentencias que están conectadas”. Planteó que, de aprobarse estas reformas, el Estado mexicano estaría incumpliendo obligaciones internacionales y se vulneraría la defensa de los derechos humanos.

El director general del Instituto de especialización en Justicia Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, Eduardo Andrade Sánchez, dijo que es importante definir en la ley lo que es el interés legítimo, como se precisa en la iniciativa de ley. “Es una figura que se ha distorsionado; el Poder Judicial se excedió con ello en facultades”, indicó.

En su turno, por el PAN, el senador Raymundo Bolaños Azocar, integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, mencionó que la iniciativa de reforma contiene plazos reducidos respecto de la resolución del juicio de amparo, y pueden resultar benéficos, pero preguntó qué tan viables son esos tiempos en el día a día en los órganos jurisdiccionales.

Al hacer comentarios, la senadora del PVEM e integrante de la Comisión de Justicia, Rocío Corona Nakamura, dijo que es importante para las y los legisladores escuchar diversos puntos de vista, sobre todo para esta trascendental reforma a la Ley de Amparo.

Omar del Valle Colosio presenta su Primer Informe de Actividades Legislativas en Sonora

Fátima Parra

LUNES 29 SEP. 2025 - 09:36 P. M.

El presidente del Congreso del Estado destaca el trabajo realizado durante su primer año de gestión.

El diputado por el Partido Verde Ecologista de México, Omar del Valle Colosio, llevó a cabo su Primer Informe de Actividades Legislativas como presidente y diputado del Congreso del Estado de Sonora.

Durante su mensaje, compartió un balance detallado de los avances alcanzados en este primer año de gestión, en el que dijo haber trabajado con responsabilidad, apertura al diálogo y cercanía con la ciudadanía.

Destacó que durante su primer año de gestión como presidente del Congreso del Estado se aprobaron 20 reformas constitucionales, así como la creación de la nueva Ley de Protección y Bienestar Animal, con la cual se busca garantizar un trato digno y responsable hacia los animales en Sonora. Resaltó además la aprobación del presupuesto más grande en la historia de la entidad, de igual forma, subrayó la importancia de una iniciativa en materia de salud mental, enfocada en la prevención del suicidio.

"Cómo diputado local he asumido el compromiso de legislar con cercanía a la gente, trabajar para escuchar a todas las voces y con firmeza para convertir sus demandas en soluciones reales, un principio básico en nuestro movimiento es que la presentación pública no se quede en el escritorio", expresó el legislador.

Añadió que durante su primer año de trabajo ha presentado ocho iniciativas, de las cuales dos han sido aprobadas por el pleno del Congreso. La primera corresponde a la reforma a la Ley del Cuidado del Agua, con la que se busca garantizar un manejo más responsable y eficiente de este recurso vital, fomentando la conciencia ciudadana sobre su uso racional y asegurando su disponibilidad para las futuras generaciones. La segunda tiene que ver con la inclusión de las personas con discapacidad.

"Hoy más que nunca el tema del agua nos convoca a actuar con urgencia, desde el Congreso del Estado debemos asumir nuestro papel, en la defensa del derecho humano al agua, no como un privilegio sino como una garantía básica para todas y todos los sonorenses, ahora es el momento", expresó.

Además, se desarrollaron 35 foros de participación para la difusión de diferentes temas, como el cuidado de animales de compañía, cuidado del agua, migración y cuidado de niñas y niños, entre las actividades realizadas destacan: la obra de teatro *'El Misterio de la Catota Azul'* con el objetivo de promover una cultura de cuidado y respeto al agua.

Durante su gestión como presidente también se firmaron convenios de colaboración con instituciones y dependencias en beneficio de la ciudadanía como la Cruz Roja Mexicana y el Instituto Sonorense de Cultura (ISC), el recinto legislativo se puso a disposición como un espacio público y gratuito para la difusión artística y la expresión cultural.

Se realizaron más de 15 representaciones artísticas con más de 650 asistentes que disfrutaron de actividades como ópera, danza contemporánea, teatro infantil, exposiciones y capacitaciones. Además, como parte de los convenios de colaboración con la Universidad de Sonora y el Instituto Tecnológico de Hermosillo (ITH), se ha facilitado la participación estudiantil en tareas legislativas y el desarrollo de prácticas profesionales.

El legislador finalizó su discurso manifestando su compromiso con la sociedad sonorense. *"Sigamos caminando, pero sobre todo sigamos transformando Sonora",* expresó al asegurar que su labor en el Congreso no se limita a la presentación de iniciativas, sino a la construcción de acuerdos que permitan lograr cambios de fondo en beneficio de todas y todos.

Sin fecha para aprobar la despenalización del aborto en Sonora

El aborto es un asunto pendiente de resolverse dentro del poder legislativo

Gil Reyes

El tema de la [legalización del aborto](#) seguirá **pendiente en Sonora**, al no existir aún **consensos** entre **autoridades, representantes populares y grupos de la sociedad**, quienes llevan [años de debate](#), aún y cuando en otros estados ya se validó esa práctica. En la **entidad**, las **posturas siguen divididas**, lo que **retrasa una posible resolución legislativa**.

La presidenta de la [Mesa Directiva del Congreso de Sonora](#), la diputada María Eduwiges Espinoza Tapia, reconoció que el **aborto** es un **asunto pendiente de resolverse** dentro del **poder legislativo**. Sin embargo, destacó que se han dado a la tarea de **escuchar las diferentes voces** y sus planteamientos para **abordar el tema con responsabilidad y sensibilidad**.

El **pasado fin de semana**, **mujeres de diferentes colectivos salieron nuevamente a las calles** para **exigir la legalización de la interrupción del embarazo** en la entidad, donde sus **reclamos** fueron dirigidos a quienes integran ese poder.

“Es muy bueno y es legítimo que la **ciudadanía salga**, ahora sí que pues a **socializar sus demandas** y en este caso sus peticiones. En el **Congreso** traemos el **pendiente** ese ciertamente, nos hemos estado **reuniendo con algunas personas**, con algunas **mujeres**”, expuso.

Recientemente recibieron, dijo, a integrantes de una **colectiva** que es de las **principales impulsoras** de esa medida, donde se dieron cita figuras como la **activista Leticia Burgos**, para formar parte de la **mesa** que se enabló con la **diputada Alicia Gaytán**, quien preside la **Comisión de Igualdad**.

A pesar de la **presión social**, la **legisladora reconoció que el Congreso aún no ha fijado una fecha o un calendario específico para abordar este tema en el pleno**.

“Ahorita **no tenemos un plazo fatal** en ese sentido, pero lo que sí es cierto es que **estamos atendiendo a las personas**, nunca se les va a dejar de atender porque al final del día es nuestro pueblo y tenemos que escuchar”, respondió al preguntársele si había alguna fecha límite para resolver sobre este tema.

Enfatizó que el **Congreso seguirá con el diálogo y la escucha activa** con todos los sectores involucrados, incluidos los **grupos provida** y las **organizaciones proaborto**, para que todos puedan expresar sus puntos de vista.

Iniciativa presidencial de reforma a ley aduanera será votada el próximo lunes 6 de octubre en comisión

Enrique Méndez
29 de septiembre de 2025 14:04

Ciudad de México. La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados votará el próximo lunes 6 de octubre, con cambios, el dictamen a la iniciativa presidencial de reforma a la Ley Aduanera, que endurece las medidas para frenar el contrabando al país de combustibles, mercancías, ropa, calzado e incluso de azúcar, como ha denunciado la Cámara Azucarera.

Los integrantes de la comisión fueron citados por el presidente de esa instancia, Carol Antonio Altamirano, recibieron el proyecto de dictamen, que incluye cinco ajustes a la propuesta, principalmente en lo que toca a la vigencia de la autorización para ejercer las patentes aduanales, pero se mantiene la decisión de que los agentes aduanales sean corresponsables de las irregularidades fiscales que cometan las empresas importadoras y exportadoras.

El primer cambio al documento -que tras su votación en la comisión se votará mañana más tarde en el pleno de la cámara- incluye la opción de hacer uso de cartas de crédito, en vez de la cuenta aduanera de garantía, con el objetivo de no afectar la liquidez de las empresas.

Los otros cuatro tienen que ver con las patentes aduanales.

Así, se modificó la propuesta presidencial, que considera eliminar la vigencia vitalicia de las patentes aduanales y reducirla a un plazo de 10 años, prorrogable por un periodo igual; en el proyecto este lapso se amplió a 20 años, prorrogable por otro igual.

De igual manera, la iniciativa planteaba dejar en 10 años la vigencia de la autorización para operar como agencia aduanal, y el proyecto de dictamen lo amplía a 20 años, prorrogables por un plazo igual.

Asimismo, la iniciativa proponía que los agentes aduanales se sometieran a una certificación obligatoria, pero el proyecto la deja cada tres años.

Y también se modifica uno de los artículos transitorios, para definir que las patentes de los agentes aduanales y las autorizaciones de las agencias aduanales en vigor les será aplicable la vigencia de 20 años, y podrá prorrogarse por un plazo igual.

Asimismo, esta tarde, en conferencia de prensa, el vice coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez Cuéllar, describió la problemática que se busca combatir con la reforma.

“La magnitud de los fraudes fiscales en sectores estratégicos como combustibles, textil, calzado y azúcar muestra que el sistema aduanero mexicano se ha visto rebasado por prácticas de contrabando, subvaluación y simulación de operaciones”, dijo.

Explicó que la evasión fiscal, por los abusos en el programa Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), así como el contrabando técnico y la subvaluación de mercancías han provocado pérdidas multimillonarias para la Hacienda pública, debilitan la competitividad de las industrias nacionales y afectan a miles de empleos, panorama que hace impostergable la reforma.

Detalló que tan solo el contrabando de combustibles, que se introducen al país como aceites, se consolidó en los años recientes como uno de los principales problemas para las finanzas públicas y la competitividad del país.

“Durante el sexenio anterior, se estima que el huachicol fiscal de diésel alcanzó en promedio 43 mil 700 barriles al día, equivalentes al 10 por ciento del consumo aparente nacional y la pérdida fiscal derivada de estas prácticas ascendió a 4 mil 600 millones de dólares por evasión de IVA e IEPS; y de 2 mil 400 millones de dólares por contrabando de

gasolina; mientras que la afectación total a Petróleos Mexicanos y a la Hacienda pública se calculó en más de 28 mil 200 millones de dólares”, explicó.

Complicidad de agentes aduanales

Abundó que, en el caso del uso indebido del programa IMMEX, tiene su origen en “una red de empresas que, en complicidad con agencias aduanales, simulon exportaciones para evadir el pago de impuestos”.

La red está compuesta por Ocho compañías del sector textil y del calzado, que importaron productos terminados desde Asia y Estados Unidos, que los declararon como insumos para exportación, cuando en realidad eran vendidos en el mercado interno a precios subvaluados, práctica que provocó un fraude fiscal estimado en 24 mil millones de pesos, al no pagarse IVA ni aranceles en el momento de la importación, aseguró.

“El caso no sólo refleja una pérdida millonaria para el erario, también un quiebre en la confianza institucional y un duro golpe a la industria nacional. Se estima que la competencia desleal derivada de estas operaciones ocasionó la pérdida de hasta 80 mil empleos en la industria textil, además de desplazar a empresas que sí cumplían con sus obligaciones fiscales.

“La colusión de agencias aduanales, la debilidad de los controles posteriores y la falta de auditorías digitales facilitaron que estas prácticas prosperaran sin consecuencias inmediatas, exhibiendo la fragilidad estructural del sistema aduanero mexicano”, manifestó.

Ingenios clandestinos

Informó además que el sector azucarero enfrenta una severa crisis derivada de la caída internacional del precio del azúcar, el ingreso ilegal de más de 330 mil toneladas por contrabando técnico y la operación de ingenios clandestinos.

Dijo que esta combinación ha reducido la rentabilidad de los cañeros en hasta 50 por ciento, con pérdidas acumuladas estimadas en 37 mil millones de pesos y ha puesto en riesgo la viabilidad de 90 por ciento de los productores con superficies menores a siete hectáreas.

El 31 de julio de, la Cámara Nacional de las industrias Azucarera y Alcohola envió una carta al secretario de Economía, Marcelo Ebrard, donde ofrece los detalles de estas operaciones que han permitido la introducción irregular de azúcar al país.

En el documento señala al funcionario: “El contrabando técnico ha crecido significativamente a través de la importación de supuestas mezclas alimenticias que contienen menos de 2 por ciento de maltodextrina, carbón activado o sustancias similares, para evadir el pago de los aranceles (por) importación de azúcar”.

También, señaló, se utilizan otras figuras para el contrabando técnico a través del depósito fiscal y los recintos fiscalizados estratégicos.

Incluso solicitaron a Ebrard que la secretaría emita una nota nacional para que cualquier preparación alimenticia que contenga 90 por ciento o más de azúcar se clasifique como azúcar.

Además reveló que existen ingenios azucareros clandestinos que producen 10 mil toneladas de azúcar estándar o refinada, que se comercializan de forma desleal en el país.

Incluso revelaron los municipios donde operan ingenios clandestinos: Calipán, Puebla; Nopaltepec, Veracruz, y Tuxtepec, Oaxaca, “que operan al margen de la ley, evaden impuestos y obligaciones de seguridad social, así como todas las regulaciones aplicables a esta agroindustria de la caña de azúcar”.

Morena en Cámara de Diputados pide a la FGR crear comisión especial para investigar huachicol fiscal

A inicios de 2025, la FGR dismantló redes de huachicol fiscal. En marzo, tras un megadecomiso de 10 millones de litros de diésel en el puerto de Tampico, Tamaulipas, fueron detenidas 14 personas.

29 de septiembre, 2025

Por: **Redacción Animal Político**

El vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, **Alfonso Ramírez Cuéllar**, pidió a Alejandro Gertz Manero, titular de la Fiscalía General de la República (FGR), la creación de una comisión especial para que investigue la red de **huachicol fiscal** y la **facturación falsa**.

“La propuesta que nosotros estamos haciendo en estos momentos es una solicitud formal al Fiscal General de la República para que en el marco de las facultades que le da el artículo 19 de la Ley de la Fiscalía General, se pudiera constituir esta comisión especial encargada de vigilar y desarrollar con mayor fuerza las investigaciones y la colaboración para combatir dos de los grandes problemas que tenemos, uno que es el huachicol fiscal y el otro que es todo el tema de la facturación falsa”, explicó.

Ramírez Cuéllar indicó en conferencia de prensa que el huachicol fiscal se ha convertido en una “pandemia” que ha ocasionado pérdidas significativas y la formación de una red criminal dedicada a la importación de materias primas disfrazadas. Esta práctica, según afirmó, incluye la **adulteración de productos**, como el diésel y la gasolina, así como manipulaciones en las importaciones temporales que afectan gravemente a sectores como el textil y el calzado.

“Queremos evidentemente que se fortalezca toda la parte que tiene que ver con la introducción y la importación de combustibles y algo que se ha detectado y que ha crecido con mucha fuerza en los últimos años, es el ‘huachicol’ dulce o el ‘huachicol’ en materia de azúcar”, destacó.

“Los controles serán mucho mayores, serán mucho mayores también los controles en relación a los recintos fiscales y a los recintos estratégicos y, lo más importante, pues es que queremos nosotros que se incremente de manera sustancial la recaudación por la vía de estas reformas, por la vía de los cambios que está proponiendo el Ejecutivo”, dijo.

“El huachicol fiscal es un delito que involucra **corrupción en altos niveles**. Simplemente, la persona encargada de hacer las verificaciones en aduanas o los altos mandos responsables se hacen de la vista gorda y colaboran con redes criminales”, dijo Michel Levien, abogado especializado en antilavado, anticorrupción y cumplimiento normativo, a **El Sabueso**.

Altos mandos involucrados en casos de huachicol fiscal

A inicios de 2025, la FGR dismantló redes de huachicol fiscal. En marzo, tras un megadecomiso de 10 millones de litros de diésel en el puerto de Tampico, Tamaulipas, fueron detenidas 14 personas; entre ellas, empresarios, personal de la Secretaría de Marina (Semar) y exfuncionarios aduanales.

Las investigaciones sobre este caso **condujeron a la FGR a sumar las detenciones** de Francisco Javier Antonio Martínez, exdirectivo de aduanas en Tampico, y del vicealmirante Manuel Roberto Farías Laguna, familiar de Rafael Ojeda, secretario de Marina durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador.

La red utilizaba documentación falsa y contaba con la colusión de agencias aduanales, transportistas y funcionarios públicos.

En el sexenio de López Obrador, la Secretaría de Marina recibió el control de puertos y aduanas con el argumento de blindarlos frente a la corrupción.